

TONICO Y RECONSTITUYENTE PODEROSO

ES EL

VINO OÑA

DEL DOCTOR
ARISTEGUI

Á BASE DE QUINA, KOLA, ACANTHA-VIRILIS, NUBE VÓMICA Y ÁCIDO FOSFÓRICO
EXCELENTE APERTIVO
Precio, 3'50 pesetas botella - Pídase en todas las buenas farmacias

Doctor Corpas Castanedo, oculista

Consulta, de 11 á 1. San Francisco, 13, 2.

CARLOS M.º CONACHY

DENTISTA
Calle Castelar, núm. 4

Antonio Alberdi

MEDICO ESPECIALISTA
Vias urinarias, partos y enfermedades de la mujer
CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 3 A 5
AMÓS DE ESCALANTE, 10, 1.º

JOSÉ PALACIO

VÍAS URINARIAS
CIRUGÍA GENERAL
Consulta de once á una, excepto días festivos. Calle de Burgos (Alameda primera), 1, segundo.

Doctor Estraña

Enfermedades de los niños y partos
PAZ, 2, 3.º

Las fiestas de la unidad italiana

En Roma han empezado las fiestas del cincuentenario de la unidad italiana, iniciada en 1860, después de la guerra contra Austria, en la que este imperio fué vencido por los zardos, aliados á las francesas, en las sangrientas batallas de Montebello, Magenta y Solferino.

La Lombardía, Toscana, Parma, Módena y otros Estados fueron anexándose al reino de Cerdeña, y Víctor Manuel II tuvo que ceder á Francia Niza y la Saboya, por la ayuda que le había prestado contra los austríacos.

En 1861, al reunirse el primer Parlamento italiano, tomó el título de Rey de Italia, sucesos que se conmemora y festeja en estos días.

En 1866 se encendió la guerra en Prusia y Austria, ó sea entre la Alemania del Norte y la del Sur.

Victor Manuel se alió á la del Norte, y aunque sus tropas fueron vencidas por los austríacos y su escuadra fué deshecha en dos batallas navales, como Prusia venció en Sadowa al hacerse la paz de Viena, Italia, por los buenos oficios de su aliado, obtuvo de Austria la cesión de Venecia y su territorio.

Más tarde, en 1870, aprovechando Italia la circunstancia favorable que se le presentaba con la guerra franco-alemana, que obligó á Francia á retirar las tropas que guardaban á Roma para defensa de Pío IX, dirigió su política á la reivindicación de esta ciudad, la que obtuvo por un plebiscito, en el cual los romanos, con una inmensa mayoría, pidieron su incorporación al nuevo reino de Italia, proclamando Rey á Víctor Manuel, que declaró á Roma capital del Estado italiano.

Así acabó el poder temporal de los Papas, que había durado once siglos, pues empezó en 726 con Gregorio II y terminó en 1870 con Pío IX.

En realidad no está consumada la unidad italiana, pues aún se encuentran países de esta nacionalidad, como Croacia, Eslovenia y Niza, en poder de Francia, y otros, como Trieste y el Trentino, bajo el dominio de Austria, y el adquirirlos ó incorporarlos á la Monarquía de los sucesores de Víctor Manuel, el fundador del actual reino, constituye la aspiración de los más exaltados patriotas italianos.

La unidad, aunque no completa todavía, como dejamos dicho, de Italia ha sido un gran progreso, así político como económico, de los países y Estados italianos, y al mismo tiempo modificó profundamente la política europea.

Aquellos minúsculos Estados, al unirse, constituyen hoy una potencia de primer orden, cuya riqueza ha adquirido considerable desarrollo y cuyo poder pesa en Europa por medio de la alianza que tiene con Alemania y con su antigua rival Austria, formando la Triple en contraposición á las aspiraciones de desquite de los franceses.

El Vaticano no ha aceptado todavía el actual estado de cosas que quitó á los Pontífices el poder temporal, pero son muchos ya los católicos convencidos de que éste no volverá á manos del Papado, al menos en la presente edad histórica, y se de esperar que imponiéndose la realidad de las cosas, en día más ó menos lejano el Pontificado reconocerá al Rey de Italia como soberano de Roma.

Entonces así que podrá éste celebrar fiestas suntuosas, porque será el día de reconciliación entre la Iglesia y el Imperio.

MADRID AL DÍA

(IMPRESIONES)
28 de marzo de 1911.

—¿Qué le ha parecido á usted Soriano en la primera parte de su interpeleación? ¿Ha estado bueno?

—Le diré á usted: yo no sé más que lo dicho por la Prensa. Como está tan durilla la entrada en el sacrosanto templo de las leyes—capilla número dos—, ¡pues! no le he podido honrar con mi presencia el acto... primero.

—¿Y qué impresión le ha sacado usted de lo dicho por los periódicos?

—Varias y contrapuestas. Unos dicen que el orador ha estado correfísimo; otros, que excesivamente cortés; otros, digno; otros, indigno del asunto á tratar. Estos le califican de inábil, aquellos le juzgan desecretado, los otros le motejan de antirradical; quién le cree un Demóstenes, quien un Cicerón, quien un Sol y Ortega, quien un Rodríguez Sampedro. Pero á mí se me figura que en su discurso se ha parecido á todos menos á Soriano y Aldúmar.

—¿Dónde fueron á parar aquellos apóstrofos, aquellas frases fulminantes, aquellos cortes sangrientos, aquellos tonos trágicos con que amenazaba y levantaba al nivel de la epopeya el espectáculo nacional.

—Los guarde para mejor ocasión. O, si á usted le parece, habrá querido hacerse con el cartel de orador serio, profundo, razonable, docto, etcétera, etcétera. Luego, debe usted considerar que el enemigo con quien desea tener un lance cuerpo á cuerpo estaba postrado en el lecho del dolor, ¡ay!, y no hubiera sido noble aporrearle en ausencia suya.

—¿O qué le dice por haber dado en el quid? ¿No habíamos más de este negocio. Cuando termine la discusión haremos un balance. De otra suerte, perderíamos el tiempo en fruslerías, porque se me figura que no hemos de sacar nada en limpio de toda esa discusión.

—¡La chipella! Ni caerá el Gobierno, ni se inhabilitarán los conservadores para volver á chupen, ni resucitará Ferrer, ni subirán los republicanos...

—¡Ni na! ¡Pero que ha estado usted muy bueno enumerando las pérdidas! ¿Digame usted: ¿qué le han parecido las funciones teatrales de actualidad: el estreno de *La cena de las burlas*, drama trágico, original de Sem Benelli, que ha sido un éxito, según la Prensa, y el festival organizado por el Círculo literario de Madrid? Usted que va á todas partes y que lo lee todo, ¿qué me cuenta usted?

—Está usted equivocado; verdad es que leo, pero no voy á ninguna parte. Soy como los chulos de Vallehermoso. Al Congreso, ya sabe usted; desde que lo han encarecido... ¿Al teatro? Si yo tuviese las acciones del Banco que tienen las hijas ó las hermanas de la Caridad, iría al Español y á la Princesa. Pero... Si he leído lo que se dice de *La cena de las burlas*, mas eso no basta para formarme un juicio propio. Buena mente, creo que el título es una alusión personal y general, ó casi general. La cena de las burlas debe de ser mi cena y la de la mayoría...

—Espera usted: la de la mayoría de los españoles. Por otra parte—y vamos con el festival del Círculo literario—, él se está noche; no se ha celebrado todavía. Es usted muy súbito. ¿Como no lee usted...

—No, señor; no leo. A usted le es imposible ir á esas óperas que cuestan tres ó cuatro pesetas; á mí me es imposible leer un periódico por no tener un perro chico. ¡Adén hay clases!

—Si, pero podía usted haber ido á la Casa del Pueblo el domingo pasado y haberse puesto al frente de la literatura sin costarle nada.

—¿Qué error tan grande! Aquella es la Casa del Pueblo, verdad; mas, aunque yo soy del pueblo, no tengo casa; ¡ni esa!

—Entonces, ¿quién es usted?

—Un golf... literario. Un triste mendigote echado del campo de desinfección por no pagar el alquiler.

Argos.

La Asociación de publicistas

Ha sido una hermosa idea la que han tenido algunos distinguidos hombres de letras de fundar la Asociación de publicistas. Verdaderamente, éstos estaban necesitados en España de una fuerza—y en mayor grado de la de unión—que sus intereses defendieran, sus derechos amparara, les prestara apoyo y les infundiera ánimos y alientos cuando el tradicional destino de los que en nuestro país á la noble empresa de las letras sus actividades dedican, les hiciera pasar por amargos trances de que todos ó la mayor parte de los escritores españoles han sido víctimas.

Hago falta, por otra parte, extender la acción á leer, procurrar la difusión de la cultura por medio del papel impreso, inculcar en todos los españoles la idea axiomática de que el libro es el arma más formidable para vencer en la conquista de la vida, educar todos los paladares para que el pan del espíritu no sea mirado como una indigna...

insípida masa, sino como delicioso y absolutamente preciso manjar.

Esta labor, los más llamados á hacerla—Pero Grullo lo hubiera dicho—son los que esencialmente que se les no á aquellos que producen lo que se ha de leer?

Pero en la desunión, en la enemiga de los que á esta labor se dedican, en la acción aislada, no estaba la solución del problema. Lo estaba, lo está, en la asociación de todos los productores de lectura, y este es el fin de la Asociación de publicistas.

Así lo dicen etáramos sus estatutos, que á la vista tenemos y con los que estamos de acuerdo en las ideas, las diferencias políticas y religiosas, los atrincheramientos de escuela, de secta, de sistema ó de aspiración. Aquí no caben tales alegatos. Nada más amplio, nada más ajeno á toda bandera particular, que una asociación de hombres que, por cualquiera de los medios que para ello hay, viven de exteriorizar el pensamiento.

Ténganlo así en cuenta, porque así es y no de otra manera, todos los que en la Montaña de publicistas tengamos carácter, y presenten un concurso á la reunión que esta tarde á las seis se ha de celebrar en la Cámara de Comercio. En bien de todos redundará, de negros y blancos, de los de la derecha y de los de la izquierda, de los que, aunque con el mayor acome se acostuman en la pública labor de propagación de ideas, deben tener—y usen, á no dudarlo—el noble sentimiento de compañerismo profesional dentro de sus almas, que, aparte de las lides del pensar, les acerca y les une en la defensa de los comunes intereses y derechos, en los que los tantos intereses opuestos se levantan.

DE SANTILLANA

En uno de los últimos números de *El CÁNTABRICO* ha aparecido un sueldo en que se alude á las religiosas de Santillana. Y respecto á uno de los puntos que se trataban en el referido sueldo, es decir, hacer algunas aclaraciones en bien de la imparcialidad. Es el que se refería al consumo de carnes, cuestión en que no sólo á las religiosas, sino á varios particulares de este pueblo, se nos origina un no pequeño perjuicio.

En varias ocasiones se ha exteriorizado nuestro disgusto por el estado deplorado en que se halla el Matadero y las malas condiciones en que las carnes son expendidas en Santillana.

Los llamados á corregir estas deficiencias no han puesto los medios para satisfacer estas quejas razonadas, y esto es lo que ha obligado á muchos vecinos á traer las carnes de otros sitios, cosa que ya desde hace muchos años viene ocurriendo.

Véanse algunas de las causas que á esta determinación han contribuido. Las carnes, con división de frescas y saladas, figuran entre los artículos que devengan derechos de consumo en este Ayuntamiento, sin que éste ni la Junta de Sanidad hayan tomado acuerdo en contrario.

Al modificarse ahora esto, prohibiendo el ingreso de carnes frescas, parece ya establecido un monopolio á favor del tablero. Monopolio en el precio, pues aquí resulta el precio de las carnes 30 céntimos en kilo más caro que en las localidades inmediatas. Monopolio también en el peso, ya que de su comprobación no se ha ocupado el alcalde durante los muchos años que lleva al frente del Municipio.

Antes, la carne del Matadero se custodiaba en el Ayuntamiento, había horas señaladas para sacrificar las reses, éstas eran reconocidas por un concejal, se expendían en local separado... Hoy sucede todo lo contrario: la carne está en poder del tablero, éste mata los días y horas que le conviene, nadie reconoce las carnes, se expenden en el Matadero mismo... En fin, hay privilegios que se prestan á todos los abusos imaginables.

—¿Puede extrañar, así las cosas, que no quieran muchos vecinos consumir carne del pueblo? Tanto más, cuanto que el alcalde mismo, que ha prohibido recientemente la introducción de carnes frescas, hace muchos años que las consume de fuera de Santillana.

Es cuanto he de decir sobre este particular.

Un imparcial.

Sonriámonos

Dicen de San Vicente de Toranzo que un padre jesuita de Comillas allí ocupó la capilla sagrada durante varias días, pues la misión llevaba á San Vicente de convertir á Dios á las sencillas almas de aquellos fieles, y por esto blanco no puede ser de nuestras críticas, pues aquí que ajustada á su conciencia una honrada misión cumple en la vida, aunque ella aunque contra nuestra idea, bien hecha está, si es recta y noble y digna. Lo que ya no está bien, de ningún modo, es, se pretaxo de extender doctrinas calcadas en las altas que confundiera Aqué que perdonando su cumbria, decir unas sandeces formidables y una sarta tremenda de mentiras contra nuestro periódico, que haciéndoles á los neos está siempre cosquillas.

Afirmó que el prelado de la diócesis nuestra publicación prohibido había, mas las reses se reses, como era justo, que no se enérricas. Por lo que, que no puedan leerle, pues tan sólo de la iglesia caed bajo las iras el que lee un papel excomulgado, y tan libres estamos de ese estigma como de que á don Pepe le cayera el premio gordo de la lotería.

Por eso todas esas prohibiciones son algo así como si los dieran á los fieles. «Es poco conveniente el limpiar las manchas con benzoina, porque arte más rápida de agua bendita.» Un fuerte refofón de agua bendita.

Y el que los fieles, tras de oírlo, hicieran su voluntad realísima limpiándose las manchas de aquel modo que mejor á su gusto parecía, no les habría de impedir, si el resto camino del deber después se guían, el sentarse á la destra de Dios padre, según dice en su texto la Doctrina.

cosa que de anathema está tan limpia? ¡El si que incurrir en falta imperdonable de falsedad, de injuria, de mentira, de falso testimonio, de embalsamamiento y de majadería! Mas nosotros piadosos, lo absolvemos, y como penitencia sencillita, que recite tres veces á sus fieles... los doce tomos de las *Facultades*...

Mucho más dijo el fraile, pues al cabo dedico la misión casi enterita á este humilde periódico, al que hizo blanco de sus santas iras... pero ¡por eso á seguir sus prédicas en cualquier ofiita.

Ráste con lo trascrito. Ello es bastante á que vean las gentes que meditan cuán santa, cuán piadosa, cuán cristiana, cuán humilde, cuán buena, cuán divina, en la labor que esos varones santos en las almas sencillas de nuestros campesinos van haciendo... ¡Que el Señor les bendiga!

Nevermore.

Ayuntamiento

Ayer tarde celebró su sesión ordinaria la Corporación municipal, bajo la presidencia del primer teniente de alcalde señor Gómez y Gómez, y con la asistencia de los concejales señores García del Río, Escalante, Sarachaga, Nardiz, Gómez (G.), Martínez, Gutiérrez, Zamalloa, Huidobro, Callejón, Lama, Arri, Alfonso, Martín Pérez, Herrero, Toes, Riveco, Rado, López del Moral, Ruiz y García (don Juan).

Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor Rey de las Navas, de orden de S. M. el Rey, remite para la Biblioteca municipal un ejemplar de los tomos primero y segundo del Catálogo de Impresos «Autores-Historia», de la real biblioteca. Don Víctor Fernández Lora agradece profundamente el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento haciendo constar en acta su satisfacción por haberse nombrado director del Instituto general y técnico de esta ciudad.

Asuntos sobre la mesa

Estaba sobre la mesa, á petición del señor Zamalloa, el dictamen de la Comisión de Policía proponiendo á don César Gómez para ocupar la plaza vacante de conserje del Cuerpo de bomberos municipales. Sin oponerse al dictamen de la Comisión, el señor Zamalloa hace resaltar la anomalía de haberse anunciado en el parque la vacante, haciendo con «lo que algunos bomberos realizarían gestos y sufrirían molestias, para venir luego á proponer que la plaza la ocupara el bombero más antiguo.

El señor López del Moral, de la Comisión, cree que de las anomalías á que hizo referencia el señor Zamalloa la única responsable es la Comisión.

Abandona la presidencia el señor Gómez y Gómez, y desde los escaños defendiendo á la Comisión de Policía, manifestando que si se anunció en el parque la vacante fué debido á que el reglamento del Cuerpo de bomberos nada indica respecto á la forma de proveer la plaza de conserje.

Rectifica el señor López del Moral, insistiendo en los mismos puntos de vista que antes sostuvo y aclarando algunos conceptos emitidos por el señor Gómez y Gómez.

Interviene también en la discusión el señor Rado, quien, en nombre de la minoría republicano-socialista, se felicita del dictamen de la Comisión, porque con él se acentúa por segunda vez en el Ayuntamiento la justicia del criterio que, desde que se constituyó, viene sosteniendo la minoría en cuya representación habla.

Brevemente rectifica el señor Gómez y Gómez, y se aprueba el dictamen con los votos en contra de los señores Gutiérrez, Callejón, Gómez (G.) y Martínez.

Se nombra músico de tercera de la banda municipal á don Esteban Vlar.

Despacho ordinario

Hacienda

La Comisión presenta, y se aprueban, los conceptos con don Francisca Gómez, don Braulio Bustelo y don Francisco S. González.

Obras

Se concede permiso á don Hipólito Sumarzo y á don Pedro Bustillo para ampliar los sobrefachados, una en la casa número 4 de la calle de Colosa y otra en la calle de la Blanca, 42, y á don Tomás Cueto para que coloque dos miradores en la casa número 6 de la calle de Carballal.

Queda sobre la mesa á petición del señor Toes, y después de una pequeña discusión por si el asunto había ó no de declararse urgente, el dictamen proponiendo que se planten unos árboles en el campo de San Juan, de Monte.

También queda sobre la mesa, á petición del señor Rivera, el acta de la subasta de grava.

Se adjudica definitivamente á don José Olarra, único postor, el segundo lote del asfaltado de varias calles de la ciudad.

Se queda enterado de las cuentas de obras hechas por administración durante la última semana.

Ensanche

Acta de subasta del segundo trozo de asfaltado de la calle de Rodríguez. Definitivamente se adjudica á don José Olarra, con la rebaja del 27 por 100 del presupuesto.

Proposiciones

Pasa á la Comisión de Obras, después de leerse, una de los señores San Martín y Gómez y Gómez, proponiendo que á la nueva carretera de la Magdalena se le dé el nombre de Avenida de la Reina Victoria.

Ruegos é interpeleaciones

El señor Rivera dice que ha recibido una denuncia en la que se le indica que los cadáveres cuyos entierros se verifican á las doce del día no reciben sepultura hasta las tres de la tarde, porque los empleados del cementerio se van todos á comer antes de la una. Manifiesta que con eso se causan extorsiones y gastos á las familias; pide que se establezca un turno entre los enteradores, á fin de que tal servicio se haga sin interrupción de ninguna clase, y ruega también que se señalen horas para las conducciones de los que figuran en el padrón de pobres, pues tiene entendido que las Agencias funerarias cobran alguna cantidad si la conducción se verifica en horas distintas á las que ellas señalan.

dicho mercadillo para que vea en las condiciones en que se encuentra.

Formula otros ruegos el señor Gómez (G.), contesta á todos la presidencia y se levanta la sesión. Eran las seis y muy pocos minutos de la tarde.

EN LA AUDIENCIA

Causa por asesinato

TERCERA SESIÓN

Los informes

La acusación pública

Abierta ayer la sesión á las diez y minutos de la mañana, el señor presidente concede la palabra al ministro público para sostener sus conclusiones fiscales, complementando lo que puede asegurarse que está en la conciencia de todos que la labor de las acusaciones en esta debate es sumamente fácil, porque lo mismo las diligencias sumariales que las manifestaciones de los procesados y la prueba traída hasta por las defensas, todo acusa.

Desde la primera sesión flota en esta sala un ambiente de acusación que ha de hacer nuestra labor sumamente fácil.

El ministro fiscal no tiene tampoco necesidad de extenderse mucho en su informe, por ser en esta causa sólo la avanzada de un servicio de los señores Agüero y Agüero, que representa á la acusación particular.

Entra luego á exponer los hechos como se desprenden de la prueba practicada. Cuenta que en la misma casa del pueblo de Cruña habitaban Felipe Polanco y Ramón Sota, manteniendo íntima amistad.

Por una circunstancia que á las acusaciones no importa conocer, se rompieron esas buenas relaciones.

Esta enemistad fué agrandándose por apuro de actos agresivos de Sota á Polanco, y entoncos el procesado Felipe Polanco tenía á su servicio el otro procesado, Ángel Medrano, que, estando al servicio de Sota, fué causa de una querrela de injurias por parte de Polanco contra Sota, porque éste había manifestado que el Medrano sostenía relaciones ilícitas con su hija, entrando en la casa por la ventana.

Con estos antecedentes, Polanco no tiene inconveniente en ir á buscar á Medrano y meterle en su casa.

Le basó para que le defendiera, y para esto le compró un revólver.

De aquí se desprende el concepto, la complicidad para atentar contra Sota; ellos eran los, Sota estaba solo.

Polanco y Medrano se concertaron para que ellos hiciesen defensas, y que yo sostengo que era para el ataque.

Llegó el 9 de agosto del pasado año y al subir, por la noche, Ramón Sota con su mujer y la niña que tenían de criada, llevando todos objetos en las manos que les impedían todo movimiento, además de subir el Sota á una hija suya, pequeña, algo enferma; y cuando ya habían entrado en la habitación, cuando comenzaban á desmenuzarse para desentender de las fatigas del día, cuando la joven iba dirigiéndose á su dormitorio y Sota se disponía á tirar la llave de la puerta para cerrar por dentro, se abrió la puerta de la morada de Felipe Polanco, sin que aquí se apareciera, y al mismo tiempo que se oía á Ángel Medrano decir: *Túrete, túrete*, se oyó un disparo y Sota, después de dar unos pasos vacilantes, cayó muerto en su misma habitación.

Estos son los hechos en que se fundan, ambas acusaciones.

Están probados por las manifestaciones de los procesados y de los testigos.

Logramos al momento culminante de los hechos.

Acera de la forma y manera en que fué causada la muerte de Sota, en el sumario había dos versiones. Hoy son tres: una la de la vida y su criada Amelia Real; otra la de los procesados y sirvientes; la otra la que ha expuesto esos mismos procesados y sirvientes en este juicio oral.

La única verdadera, la que el ministro fiscal acepta como cierta, es la de la vida de Sota, que confirma la inspección ocular hecha por el juez.

Las de los otros son contradictorias, son falsas.

Desde que conocimos el sumario, vimos el sacrificio de uno de los procesados, de Ángel Medrano, confesándose autor del disparo. No había sido él; por eso en nuestras conclusiones provisionales no sosteníamos contra él más acusación que la que se desprende de su complicidad.

Medrano vino en el juicio oral á confirmar nuestra apreciación declarando, de una manera indirecta, que no fué él quien hizo el disparo.

Vuelve á reforzarse á la declaración prestada por la niña Amelia Real, y dice que han sido sus manifestaciones y las de la vida de Sota la única verdad que se ha dicho de cómo ocurrieron los sucesos.

En todos produjo verdadera impresión las declaraciones que hizo aquella criatura, contestando á las hábiles preguntas de los letrados. Ni una vez vaciló en sus contestaciones; decía la verdad.

La inspección ocular y la diligencia de reconocimiento de la puerta de la habitación del *Topo*, confirman mis manifestaciones.

Dijeron los procesados en sus primeras declaraciones que Sota golpeó la puerta y entró en la casa, agrediendo á Polanco. Los peritos dijeron que la puerta no había sido forzada; la autopsia dijo que Sota no pudo recibir el disparo dentro de la casa de Polanco, porque la sangre que arrojó por la boca, al mismo tiempo de ser herido, tuvo que dejar huella de su paso de una habitación á otra.

Los peritos sólo encontraron roto el pestillo de la puerta de la casa de Polanco. ¿No pudo romperse luego para preparar la defensa?

Añado que las acusaciones vislumbraron el delito podía tener mayor gravedad apreciando la premeditación, pero no encontraron prueba para sostenerla.

También pudieran apreciar la cooperación de los dos procesados en el delito.

Se ocupa de la calificación de la defensa de Polanco y reacla la tenencia de provisión y de arrebato y obsecación, extendiéndose en demostrar que en este caso no pueden ser apreciadas.

Y termina exaltando al Jurado á que dicte un veredicto de culpabilidad.

Acusación privada

No necesitaba explicarnos, señores jurados, nuestra intervención en este acto, comienza diciendo el señor Agüero.

Ejercemos un perfecto derecho que la ley concede á la parte ofendida.

No representamos odios ni deseos de venganza. En el corazón de mi oliente, la vida del infortunado Sota, no cabe otro sentimiento que el del dolor, el dolor más profundo por la muerte de su marido.

Tampoco significa esta acusación desconianza en el ministerio público, sea cualquiera la persona que los represente, y menos en este caso, en que está representado por persona tan ilustrada y de tanta elocuencia como el digno teniente fiscal.

Tampoco significa desconianza en vosotros, señores jurados, y prueba de ello que esta acusación no ha recusado á ninguno de vosotros.

A esta acusación lo bastaba con doce hombres de buena voluntad.

Esta acusación viene aquí á defender la memoria de Ramón Sota, á quien se trata de hacer pasar como un hombre sin conciencia, capaz de realizar cualquier acto injusto, inmoral; hombre de perversos sentimientos.

Su vida no podía permitir que se atentase á su honor y que se pretendiera colocar sobre su lápida el *ímbr* de un «tú te lo mereciste; bien muerto estás».

El procesado pudo mentir; la vida no. Su sentimiento no es de venganza; es de justicia, es de defensa de la memoria de su marido, como último tributo de cariño que rinde al que fué su compañero.

En este suceso ha habido algo que estrechamente. Sin embargo, las acusaciones no han querido extremar su calificación.

Tenemos el deber de acusar, pero lo hacemos brevemente.

No os recordará los dolores de la vida y al desamparo y el de sus hijos; os hablará sólo en nombre de la justicia.

Por eso os ruego también que no os dejéis convencer por las defensas si os hablan del infortunio de los procesados.

Las defensas os hablarán con elocuencia; con esa elocuencia que es el mayor enemigo de la justicia.

Entra luego á analizar el carácter de los procesados.

Dice un Felipe Polanco que es un cuasi enamorado de revolver y para demostrarlo va recordando los tiempos en que fué teniente de voluntarios en Cuba y las muchas veces que, según la declaración de varios testigos y por cuestiones insignificantes, sacó el revólver, siendo ya vecino de Puente Arce.

Recordará que Polanco buscó á Medrano para que le defendiera.

Felipe Polanco tenía necesidad de un hombre á quien pudiera manejar, y quien mejor que Medrano, el novio de su hija, de quien se decía que entraba en su casa por la ventana, y que fué causa de una demanda de injurias para meterlo en su casa.

¿Y el infeliz Ángel Medrano? Es, á juicio de esta acusación, uno de tantos buenos muchachos que andan por ahí, hasta que no hacen una fechoría.

Por amor á la hija de Polanco entró á su servicio y se declaró luego autor de la muerte de Sota.

El nombre lo ha dicho en sus declaraciones se sacrificó por la hija.

A esta parte del discurso llegaba á la una de la tarde, y el señor presidente suspende el acto hasta las cuatro.

Corda y de las cuatro y media se reanuda la sesión y continúa el señor Agüero su brillante informe.

Después de una brevesísima síntesis de lo dicho por la mañana, el señor Agüero entra á examinar á las dos criadas de Felipe Polanco, que éste tenía para utilizarlas en la forma que más le conviniere.

María Martínez é Isidora Polanco se confabularon con su amo y Medrano para hacer ver que la muerte de Sota sucedió en forma distinta de como había ocurrido.

En las dos mujeres se adivina un sentimiento de solidaridad con Polanco, y lo prueban sus manifestaciones en el lavadero cuando decían que con la muerte de Sota se quitaron un enemigo de encima.

Esta confabulación de las personas que en la casa de Felipe Polanco se encuentran al ocurrir el triste suceso que privó de la vida á Ramón Sota, no quiero suponer que fuera anterior al hecho, porque entonces habría más gente en el banquillo y el castigo sería mayor; fué después é inmediatamente á la muerte de Sota.

Habla luego de Ramón Sota y dice que no era un malón ni un perverso.

Reconoce que sus disgustos con Polanco pudieron provocar incidentes desagradables y recuerda la intervención de la guardia civil en los distintos hechos, no probados, en que intervino la benemérita.

Se refiere á la declaración del cabo de la guardia civil Enrique Curto, y dice que éste reconoció el revólver que

Esto sólo se le ha ocurrido a un letrado de americana, de esleña.

Cámara de Comercio

Ayer se recibió con retraso un telegrama pueeto por el señor Fernández Baladrón a la Cámara de Comercio dándole cuenta de las gestiones realizadas en Madrid el día 28.



Vicente Aguinaco Oculista

CONSULTA DE 10 A 1.—BLANCA, 40

Gran Hotel Labadie RESTAURANT ECONOMICO

Abonos a los meses, 80 pesetas, dos comidas. Carnets para 30 cubiertos por 50 pesetas.

El VINO ONA cura la inapetencia y la atonía gástrica.

Cambio de oro y moneda extranjera

Relojes de niño y señorita, a 10 pesetas; de oro de ley, 18 quilates, a 35; relojes de bolsillo, desde 6 pesetas, con ocho días de marcha, 25 pesetas; con oro de ley, 15 quilates, para caballero, 70 pesetas; cronógrafos y repetidores, desde 50 pesetas; despertadores para el bolsillo, a 30 pesetas; relojes de pared, desde 15 pesetas; despertadores, a 6 pesetas; cadenas y relojes de todas marcas y estuches, capaces para dibujar, barómetros, lentes y gafas, todo a precios reducidos.

DE ANGEL SUERO MUELLE, N.º 1

Luis Rios Rocañi Procurador de los Tribunales, civil y eclesiástico

R. Presmanes, dentista Puente, 1, duplicado, principal

Leopoldo Rodriguez F. Sierra Especialista en enfermedades de la piel y secretas.

Gran almacén de guarnicioneria EFECTOS DE VIAJE Y DEMAS ARTICULOS DE PIEL

Para recuperar las fuerzas perdidas se deberá tomar el VINO ONA.

Balneario y aguas de Solares

Los dolores de cabeza y la atonía nerviosa se curan con el VINO ONA.

Depósito Central, Martillo, 1

A los publicistas montañeses

Convocatoria

Para 1920, dirigirse a Joaquín Madrazo, Méndez Núñez, 11.

Guisantes Trevijano

Preparados sin color artificial.

Comandancia de Marina

Se suoga la presentación en esta Comandancia de Marina, para recoger sus respoe-

livos nombramientos, de los capitanes y pilotos de la Marina mercante siguientes: Capitanes.—Don Pedro Caballero y Comocosa, don Pedro Don y Cantolla y don Luis Fernández y Fernández.

Asociación del Magisterio Partido de Torrelavega

Tranvías eléctricos de Nueva Montaña

Tenemos el gusto de participar a nuestros lectores que la reputada casa VIDAL HERMANOS, de Barcelona, ortopédicos especialistas para la curación de las hernias (quebraduras), a cuya especialidad hace 26 años que se dedica, ha merecido que la clase médica y eminencias médicas la distinguieran y tributaran grandes elogios a sus aparatos especiales por sus excelentes cualidades terapéuticas, recomendándolos eficazmente a sus enfermos como los mejores para la contención y curación radical de las hernias.

Un pasodoble

Comisión mixta de Juventudes

Nombramiento

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

PIANO

Publicaciones

Bernardo Velarde

inyecciones del 606

Restaurant EL CANTABRICO

Hotel restaurant EL CUARTILLLO

Entallador

Bolsas MADRID

Table with 3 columns: Item, Día 28, Día 29. Includes Interior, Exterior, and various financial instruments.

BARCELONA

Table with 3 columns: Item, Día 28, Día 29. Includes Interior, Exterior, and various financial instruments.

PARIS

Table with 3 columns: Item, Día 29, Día 27. Includes Exterior español, Acelones Norte, and various financial instruments.

BILBAO

Table with 3 columns: Item, Día 29, Día 27. Includes Renta francesa, Thompson, Mozambique, and various financial instruments.

COYIZACION

Acciones: Banco de España, 450 papel. Banco de Santander, liberadas, 270 dinero sin papel.

Obligaciones

Ferrocarril de Alar a Santander, 111 papel. Junta de Obras del puerto de Santander, dinero sin papel.

Banco de Santander FUNDADO EN 1857

Desde primero de abril próximo, y a petición de muchos de nuestros clientes, se abrirán cuentas corrientes a la vista, con intereses de 1 1/2 por 100 anual, a todos aquellos que se facilitará en las oficinas de este Establecimiento.

Banco Mercantil

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 1.º de abril próximo y sin más aviso, todas las cuentas corrientes a la vista abiertas a que se abran en el Banco en esta plaza devengarán el interés de 1 y 1/2 por 100 anual.

EL CANTABRICO EN BARCELONA

Se vende en el kiosco del «Heraldo», Rambla del Centro.

ESPECTACULOS

SALÓN PRADERA.—Compañía cómica-dramática, dirigida por Vicente Castilla. A las seis y media, triple.—El gran ta-

Matrimonio civil. METROPOLITAN CINEMATOUR.—Ilusión perfecta. Sensación verdadera. Viajes por todo el mundo. Espectáculo único, científico, moral y recreativo.

2.º Viaje en ferrocarril hacia Sumatra, para asistir a la bonita caza de perros volantes.

3.º Viejo por el Japón, viendo las fiestas del Centenario de Yokohama.

5.º Magnífico paseo en tranvía eléctrico por Tánez, visitando los usos y costumbres arábes.

6.º Magnífico paseo en tranvía eléctrico por Tánez, visitando los usos y costumbres arábes.

7.º Magnífico paseo en tranvía eléctrico por Tánez, visitando los usos y costumbres arábes.

8.º Magnífico paseo en tranvía eléctrico por Tánez, visitando los usos y costumbres arábes.

9.º Magnífico paseo en tranvía eléctrico por Tánez, visitando los usos y costumbres arábes.

10.º Magnífico paseo en tranvía eléctrico por Tánez, visitando los usos y costumbres arábes.

El Telégrafo

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

Conferencias de la noche Congreso

El proceso Ferrer

A las cuatro y diez minutos de la tarde se abre la sesión, con la misma gran concurrencia de días anteriores.

El conde de Romanones concede la palabra al señor Soriano para que termine su discurso.

El señor Soriano sigue recordando la carta del secretario del Ayuntamiento de Premiá arrepintiéndose de la declaración que hizo contra Ferrer.

Como se ha dudado de mis palabras —dice— desearía que se concediera la palabra por un minuto al señor Nougués para leer la carta.

El conde de Romanones se niega. El señor Soriano: Mis palabras eran exactas. Ese secretario dijo que desde que fusilaron a Ferrer su sombra le atormentaba la conciencia, pues debió declarar que sus manifestaciones contra Ferrer fueron obligadas.

Ruego al ministro de Estado que se informe acerca de la declaración publicada por La Vanguardia, de Buenos Aires, hecha por el agente Cruz Navarro, quien dice que, con motivo de las bombas de la calle de Fernando, registró la casa de Ferrer, donde no encontró más que libros, pero que Tre-sols le ofreció un rollo de papeles, diciéndole: ¿Quiere usted hacer su suare? Pues diga que estos papeles se encontraron en el domicilio de Ferrer; y al ver que el agente le preguntaba qué contenía el paquete, le contestó: Papeles y unas cartas en que está muy apreciada la letra de Ferrer.

Conviene aclarar esto, como conviene aclarar lo de los ofrecimientos de dinero hechos por inspectores de policía de Barcelona a determinadas personas para declarar en contra de Ferrer, y cita a varios, entre ellos el señor Carbonell.

Quedamos ayer en que, por desos del señor Maura, se desglosó el proceso Ferrer, cortando con el cuchillo de la Justicia en dos partes el proceso: una, el proceso Ferrer, y otra los restantes procesos.

Demostre los propósitos del Gobierno de que la figura de Ferrer quedase destacada en el proceso: se quería vengar en Ferrer la bomba de Moral.

Recordar que el señor Salillas dijo al Gobierno que en el proceso Ferrer-Moral era un cobarde al no proceder contra Ferrer, y que el Gobierno asintió y vino a declarar que fué absuelto injustamente, y si el Gobierno reconociese que fué injusta la sentencia, aparece que reconocía que los Tribunales no procedieron imparcialmente y que tienen más o menos relación con los deseos del Gobierno.

El conde de Romanones: Guarde su señoría respeto a los Tribunales. El señor Soriano: Pero recuerde el conde de Romanones que el señor Maura dijo que en España las cosas estaban tan corrompidas, que la España de la Justicia se convertía en gaudú.

Una voz, en la tribuna de la Presidencia, grita: ¡Pero no la justicia militar! (Promuévase un escándalo. Los republicanos que ocupan los escaños situados debajo de la tribuna de la Presidencia, se vuelvan airados.)

El conde de Romanones, grita: ¡Orden! ¡Que lo detengan! (Los ujieres y la pareja de servicio en la tribuna cumplan la orden, se calma el revuelo y el señor Soriano continúa hablando.)

Repite el señor Soriano las palabras del señor Maura contra la Justicia, y dice que a Ferrer se le fusiló en Barcelona porque no se le pudo fusilar en Madrid.

Encarece las necesidades de los Tribunales militares por la transcendente de los asuntos que trata.

Analiza las causas necesarias para que se considere el delito como de re-

bellión militar. Caracteriza este delito, entre otras cosas, la organización de partidas o grupos dentro del mismo territorio, si se hostiliza a las fuerzas del Ejército antes o después de declararse el estado de guerra.

Sería un error—dice—entregar al Jurado una causa de rebelión militar que se hace al Ejército, que es germen de disciplina.

Podrá discutirse que el Código militar es bueno o malo, pero no que los sucesos de Barcelona no debían juzgarse por ese Código. Resulta evidente que en Barcelona se hostilizó a las fuerzas del Ejército; luego la rebelión fué militar.

Ha hecho el señor Soriano una acusación gravísima, y voy a ella, a lo que el señor Soriano llamaba desglose. El señor Soriano dijo que el desglose obedeció al propósito decidido y resultado de matar a Ferrer. El desglose estaba en las atribuciones del capitán general de Barcelona.

El señor Albornoz: Es una infracción de la ley.

El señor Ruiz Valarino: Era una medida ordenada por la ley en estos casos.

Lee el artículo del Código que dice que se desglosará una causa cuando los cargos no sean iguales, y argumenta para demostrarlo.

Además—dice—siendo pieza separada daba mayores garantías para el público. La Justicia no puede tener instintos sanguinarios, pues el juicio particular de un funcionario desaparece entre el engranaje de la ley.

Se acusa a los Tribunales militares de no haber estado dispuestos a oír a cuantas personas quisieron declarar. Pasaron 28 días sin que nadie se presentara, y cuando algunos quisieron declarar, ya estaba terminada la prueba. Además, ¿qué iba a decir Soledad Villafranca de su compañero? ¿O para qué iba el juez a tomar declaración a quien la había dado antes? Lo que quiere el señor Soriano es extraviar la opinión, convirtiendo en un proceso de ideas, un proceso de ley.

Insistese en que se negaron pruebas, ¿pero qué iban a declarar personas que residían en Italia y Francia, que no han estado en España, que no presenciaron los sucesos? Las acusaciones sobre prevaricación de los Tribunales, por el tiempo ó por otra causa, deban lanzarse sólo con la responsabilidad aneja, a toda acusación falsa. (Muy bien.)

Acusar a los Tribunales militares de no cumplir la ley, no es temerario, es demoleo. Precisa que se guarde a la Justicia el culto debido. Puede decirse que se ha equivocado, pero habiendo prueba. No habiendo ninguna que contradiga las anteriores, yo creo que en los Tribunales españoles no hay nadie que se atreva a cometer una injusticia.

Habla el señor Soriano de que se presentará una proposición para pedir la revisión del proceso. Eso lo contestará el señor Canalejas.

Termina diciendo que se puede reformar la ley, pero que aquí sólo hay que cumplir la ley.

Habla don Melquiades Álvarez, en medio de la expectación general de la Cámara.

Después de dar explicaciones sobre su intervención en el debate, habla del proceso.

El proceso Ferrer—dice—constituye el tema de la actualidad política española.

A mí, como a vosotros, la protesta de Europa me causó mucho daño. Me preocupó por lo que significaba realmente, no por lo que constituyese, como algunos creían, un agravio para la nacionalidad.

No he visto ni ofensa para el Ejército ni para el decoro de la patria. Otros lo han visto, ó por exceso de suspicacia ó por exaltación de su tranquilidad. Otros no, otros han suscitado esta vieja cantilena para amparar bajo el manto del patriotismo la responsabilidad de una política.

Llegó la hora de ser sincero, y voy a serlo. Aquella protesta formidable de Europa, en la que algunos han visto montones de cieno lanzados sobre la honra de España, dejó a salvo siempre la dignidad de España. De no ser así, hubiéramos pecado todos los liberales y republicanos de crimen de lesa patria, al no incorporarnos momentáneamente al partido conservador, y al no defender lo que tenemos obligación de defender: la patria.

Yo, como símbolo de este proceso, sin perjuicio de presentar la oportuna proposición, pido la revisión del proceso Ferrer y una información sobre la conducta de aquel ministro de la Gobernación y del Presidente del Consejo.

Sobre todo está esta pregunta: Desde que subieron al Poder los liberales no se hizo un fusilamiento. Antes eran continuas las persecuciones; con los liberales cesaron las muertes, a pesar de que los Tribunales juzgaron a individuos que habían cometido más delito que Ferrer, que eran más culpables que aquél. ¿A qué obedeció este cambio? Pues a que por encima de la justicia militar estaba el criterio de cada Gobierno; y termino: un Gobierno u otro fué a su deber, y tener por seguro que no fué el liberal.

Le contesta el señor Ruiz Valarino, quien defiende la imparcialidad de la Justicia, que sabe a qué atenerse, aparte de los debates parlamentarios.

Trataré la cuestión—dice—sólo desde su aspecto legal.

Declara que fueron legales los procedimientos empleados en la causa contra Ferrer y que entendió en la causa el Tribunal competente.

Encarece las necesidades de los Tribunales militares por la transcendente de los asuntos que trata.

Analiza las causas necesarias para que se considere el delito como de re-

bellión militar. Caracteriza este delito, entre otras cosas, la organización de partidas o grupos dentro del mismo territorio, si se hostiliza a las fuerzas del Ejército antes o después de declararse el estado de guerra.

Sería un error—dice—entregar al Jurado una causa de rebelión militar que se hace al Ejército, que es germen de disciplina.

Podrá discutirse que el Código militar es bueno o malo, pero no que los sucesos de Barcelona no debían juzgarse por ese Código. Resulta evidente que en Barcelona se hostilizó a las fuerzas del Ejército; luego la rebelión fué militar.

Ha hecho el señor Soriano una acusación gravísima, y voy a ella, a lo que el señor Soriano llamaba desglose. El señor Soriano dijo que el desglose obedeció al propósito decidido y resultado de matar a Ferrer. El desglose estaba en las atribuciones del capitán general de Barcelona.

El señor Albornoz: Es una infracción de la ley.

El señor Ruiz Valarino: Era una medida ordenada por la ley en estos casos.

JOAQUIN MADRAZO y C.ª

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE TODAS CLASES

MÉNDEZ NÚÑEZ, número 11 TELEFONOS, 61 y 76

MÁQUINAS PARA COSER Y BORDAR VENTAS AL CONTADO Y Á PLAZOS * DESPACHO: RIBERA, NÚMERO 11 **

GRITZNER

*** LAS MÁS PERFECCIONADAS ** DESDE 2'50 PESETAS SEMANALES ** ARMERIA DE ENRIQUE IRURETA *

SE NECESITAN REPRESENTANTES PARA LA PROVINCIA

LADISLAO DEL BARRIO

Cementos, Cal hidráulica y artículos sanitarios

MÉNDEZ NÚÑEZ, 20

brós de la Justicia. Una intervención en esta pobre España, que dió pábulo, por culpa de su Gobierno, á leyendas inquisitoriales. Un llamamiento, con voces descomulgadas, si queréis, y si voces coléricas, hecho al país para entrar en la denominación jurídica de los pueblos cultos. (Protestas de los conservadores, aplausos de los republicanos y aprobación de la mayoría.) Toda protesta tiene un nombre y una razón. El nombre de ésta era Ferrer; era Ferrer, transformado, por desgracia nuestra, en representante de la intelectualidad, pero con eficacia bastante para conmovir el alma y el sentimiento de los apasionados muchachos. La razón fué la creencia de que Ferrer fué inocente; la convicción profunda que había en el Extranjero de que Ferrer fué víctima de los odios políticos y del fanatismo religioso. Una creencia que se arraigó á muerte vieron que fué condenada á muerte por un Tribunal militar, tres meses después de los sucesos, sin ser cogido infraganti; con unas leyes que no son garantía de cierto y de imparcialidad. No me importaba que se considerara á Ferrer como intelectual. El tiempo lo desmentiría. Pero yo, español amante de mi patria; amante, como el que más, del Ejército, me preocupaba su inocencia; porque es un hecho que no se desvaneca con los años; al contrario, se acrecienta en el horizonte de la Historia y suele terminar en la inmortalidad de la víctima. Yo, español, sentía la necesidad de esclarecer los hechos, por deber patriótico, porque á la patria se la sirve juzgando la vida, pero se la sirve también aclarando la Justicia. ¿Sería verdad, señores diputados, esto de la inocencia de Ferrer? ¿Sería verdad? ¿Sería cierto que por error, por pasión, por lo que queráis, se había cometido en mi país la iniquidad de condenar á un inocente para merecer la maldición de los pueblos cultos? Me rebelé contra tal supuesto; creía que no se había cometido error ni injusticia; para mí lo único que había era un error tremendo, imperdonable, cometido por el señor Maura, que habiendo recibido confidencias de los embajadores, no vaciló en desafiar el turbi-ón con que amenazaba Europa, comprometiéndose los sagrados intereses que le estaban encomendados. (Emoción.) Se me habló de la inocencia de Ferrer, pero me impresionó la actitud gallarda y la resignación de Ferrer; me impresionó su carta postrera, interrumpida para en el foso de Montjuich ser fusilado, en que protestaba de su inocencia. ¿Será verdad su inocencia? ¿Será acaso cierta? Y consideré necesario estudiar el proceso; y lei el proceso, y hojeé el proceso. Señores diputados (con voz enérgica); señores diputados: yo me he equivocado muchas veces en mi vida profesional; yo puedo equivocarme ahora ¡ojalá me equivoque ahora!; pero yo sería un ser desprezable si ocultara mi pensamiento, y debo decirlo á vosotros, representantes de mi país, que después de estudiar el proceso se adquiere la convicción de que Ferrer es inocente; de que esa sentencia dictada por el Tribunal militar es injusta. (Sensación. Aplausos de los republicanos y protestas de los conservadores.) (El señor Aznar se levanta indignado, pegando puñetazos sobre el pupitre, pero cada vez que quería hablar promovía un escándalo. El señor Canalejas, pálido, le hace señas. El ruido dura largo rato.) El conde de Romanones: ¡Esas palabras no son convenientes! ¡No se pueden pronunciar! El señor Alvarez (don Melquíades): Señor Presidente: nada ofende más al Ejército que ocultarle las injusticias. Más quiere al Ejército quien las corrija que quien le adula. Hay que señalar los errores para que se corrijan. El conde de Romanones le interrumpe. El señor Alvarez (don Melquíades): Señor Presidente, no demos un espectáculo en el Parlamento, queriendo hacer inviolable en el Parlamento lo que por la Constitución no lo es. (Aprobación.) Y sería imperdonable que dejéis indefenso al Rey cuando se le combate, y, en cambio, sin ofender al Ejército, le defendáis. (El conde de Romanones y el general Aznar le interrumpen. La mayoría, para evitar el escándalo, golpea los pupitres cada vez que se levanta á hablar el general Aznar.) ¿Qué queréis, que rectifique? Señor Presidente: cuando se comete un error en materia jurídica no se llama error, sino injusticia. Espero que la Cámara, siempre cortés, me preste su benevolencia para demostrar la efectividad del calificativo, porque yo quiero convencer á los señores diputados de que la sentencia dictada en el proceso Ferrer es completamente injusta. Y en la sentencia intervienen varios factores, uno de los cuales es la ley: ésta es anárquica y mala; por tanto, la ley engendra la injusticia; otra culpa es de la autoridad militar que ha empleado la ley. Y voy á demostrar las culpas de la ley, de la autoridad militar y de la impetuosa al partido conservador, que dió lugar, unas veces con su intervención y otras con su pasividad, á que la Justicia resultase escarnecida. Señores diputados: hablo de la ley. La primera responsabilidad es de ella. Cuando las leyes son malas causan grandes estragos, y eso ha ocurrido en Barcelona y es lo que tiene que ocurrir mientras subsista ese Código de Justicia militar anacrónico y bárbaro, donde se define el delito con una vaguedad aplicable á todos los caprichos; donde se castiga con penas propias de los tiempos bárbaros. Por eso yo he dicho que las sentencias dictadas por el Tribunal militar, y lo repito ahora, son muchas veces... (El conde de Romanones coge la campana, y el señor Alvarez continúa) con muchas veces un ultraje escandaloso á la santidad augusta del derecho. Atribuirlo á la pravaricación, á la ineptia profesional de los Tribunales militares, sería una injusticia. Es porque la ley ésta va encadenando el pensamiento de los jueces con restricciones, haciéndoles caer en el error, con asomos á la iniquidad. (El general Aznar intenta hablar en forma violenta y los republicanos le interepran, promoviendo el consiguiente bullicio.) Con pasar la vista sobre el Código os convenceréis de lo que afirmo. El Código permite tener detenido á un procesado por tiempo indeterminado, y esta medida excepcional, que por serlo debía ser efimera, resulta permanente. Ferrer fué detenido en Calleja el primero de septiembre. Hasta el 29 no se elevó la causa á plenario, sin que se enterara aquel desgraciado de las maquinaciones insidiosas que contra él se tramaban. En todas las naciones se han reglamentado los Códigos. Sólo España, señor Canalejas, es una excepción, manteniendo ese Código de justicia militar y la ley de Jurisdicciones, que son un oprobio. Cita el caso de Clemente García, á quien se le condenó por llevar tres piedras á una barricada. ¿Queréis otra prueba de la barbarie de nuestro Código? Pues fijos: en la jurisdicción penal ordinaria la causa se entrega á un defensor en un plazo prudencial; aquí no; aquí, elevada la causa á plenario, se lee al procesado y al defensor, y en el acto tiene que señalar el procesado las pruebas que necesita para su defensa, que no pueden ser más que informes periciales, reconocimiento judicial y ratificación de las personas que hubieran depuesto contra él; pero como en el sumario no tiene intervención el reo, resulta éste indefenso. Decidme, para vergüenza nuestra: ¿habéis visto en el mundo un Código más bárbaro, más inquisitorial, más injusto que el militar? (Voces: No.) Pues ese Código sirvió para juzgar los sucesos de Barcelona; por tanto, no extrañéis que atribuyera parte de la culpa á los defectos de la ley. Cuando se trata de leyes injustas, los gobernantes deben de cuidar de que no se desnaturalicen con su aplicación, y cuando se presenta el caso de ofender los sentimientos de justicia humana, se debe proceder al indulto. Habla de los testigos que se presentaron en la causa de Ferrer y dice que constaron en la sumaria hasta seis ó siete anónimos, gente cobarde y ruin. Hasta el folio 227 no aparece ninguna acusación contra Ferrer. Las autoridades se limitaron á decir que la revolución se preparó sigilosamente, interviniendo partidarios de Lerroux, anarquistas, nacionalistas y sindicalistas militantes. Contra Ferrer ni el más insignificante rastro de acusación; nadie le vió en ningún acto revolucionario; en cambio, desparramados por el proceso aparecen Iglesias y Zurdo Olivares como autores de un artículo excitando al incendio y al crimen. Por no aparecer nada contra Ferrer, no se le procesó, y en cambio se procesó á los otros señores. En el folio 237 empieza á brotar la acusación de Ferrer, coincidiendo con el viaje del señor Ugarte á Barcelona. Sólo el proceso se funda en dos razones, nada más que dos: el atestado de un argenteo de Badalona y el atestado del general Brandéus. En éste se cita el testimonio de un tal Alfredo García que dice que oyó decir que la revolución era obra de Iglesias y Ferrer, y quedó desmentido; el argenteo se limitó á reproducir el testimonio del barbero de Premiá. ¿No es ridículo que nos hagan creer que un jefe de revolución llame al barbero, le informe de los secretos del movimiento y le revele los nombres de los conjurados? ¿Pero si precisamente los enemigos de Ferrer dicen que era hombre muy receloso? ¿Pero queréis que no lo sea? Pues bien, sigamos. Ferrer, á lo sumo, fué inductor de la revolución, y lo demuestra el juez de Mataró, quien declaró que, á lo sumo, sería autor del delito de proposición á la rebelión militar, pues antes que Ferrer, Iglesias y Olivares estaban procesados por más que Ferrer, por ser ejecutores materiales. La Prensa conservadora comenzó á descargar contra Ferrer el desbordamiento de la más grande pasión, y, cosa extraña, aquel Gobierno que imponía silencio á todos, no sintió el menor escrúpulo en consentir una campaña que ofendía los sentimientos de humanidad y justicia, y dejó que se publicaran documentos apócrifos para despertar un sentimiento de odio y de hostilidad hacia Lerroux y á Ferrer. Y el fiscal, olvidando la discreción propia de su cargo, dijo á los periodistas que Ferrer era el alma de la revolución; pero como, á su juicio, la campaña era loicita, ésta continuó, y hubo periódico de la derecha que declaraba el castigo que se le debía imponer. Se copiaron libros suyos, en los que hablaba contra el Ejército y la patria; que publicó hojas clandestinas contra la burguesía y el clero, y hasta se publicaron fórmulas para fabricar explosivos. Lo más inicuo, lo más protetivo, lo que más puede dañar á un hombre en el concepto honrado y colectivo del pueblo. ¿Ahí señor Maura; cuando la licencia se convierte en complicidad, se desbri-da y, libre de todo freno, penetra sin recato en lo más sagrado; es lo que pasó; no se respetó la vida íntima del hogar; para hacer más sinistra la figura de Ferrer, contaron sus livandadas. ¿Qué iba á resultar? Una poderosa sugestión que invadió á todas las clases sociales. Como que desde entonces Ferrer no es Ferrer; es algo más grave: es un monstruo; un anarquista de acción, empujado de la propaganda por el hecho; un enemigo del Ejército; un destructor de la iglesia. Era un enemigo de la patria, por que comprometía su dinero en libros estudios de un cosmopolitismo anárquico y demoiétrico. Quería ser odiado la figura de Ferrer. Todos tenemos un corazón, todos llevamos en el alma un sentimiento de barbarie que despierta un impulso alvívico de la sangre, y la sugestión llegó hasta á los Tribunales militares, aunque en los propósitos de los oficiales del Consejo de guerra no pudiese desarrollarse como querían. Como está cansado, ruega al Presidente que le reserve la palabra para mañana. Se entra en el orden del día. Se defienden varias proposiciones, una de ellas del señor Bergamín sobre el Catastro parcelario, y se levanta la sesión. ÚLTIMA HORA Conferencias de la madrugada Los comisionados de Santander La Comisión de Santander visitó esta mañana al señor Moret para recabar su apoyo á las pretensiones que la han traído á la corte. El señor Moret, muy afectuoso, contestó á los comisionados que nada podía hacer dada la situación en que se hallaba en la política, pues es un soldado de fila del partido liberal que acatara cuanto mando su jefe. Además les dijo que no quiere crear dificultades al Gobierno con la menor pretensión. Los comisionados fueron citados por el señor Gasset para las siete y media de la noche en el Congreso. Acudieron los representantes en Cortes señores Equigüir, Honorita, Alvarez, Pico, Lomas, Torre, Redonet y Garnica, llevando la representación del señor Viesca el alcalde de Santander. En la Comisión iban los señores San Martín, Pérez (don R.), Molino (don E.), Grinda, Baladrón, Colongues, Lavín, Campo, Lloreda, Portilla, marqués de Hazas y Pereda (don Eduardo). Los recibió el señor Gasset en el despacho de los ministros del Congreso, acudiendo en seguida el señor Canalejas. Usaron de la palabra los señores Molino, Pérez e Izaguierre y Grinda, dando amplias explicaciones sobre el proyecto de reforma del puerto de Santander, parte del cual se halla ya en vías de ejecución, y que habría de llevarse á efecto según ofreció el señor Calbetón. Contestó el señor Canalejas que les prestaría su apoyo, no sólo por la importancia del puerto de Santander, sino también porque allí tiene los amigos personales y políticos mejores de España. El señor Gasset dijo que el proyecto no se presentaba con criterio cerrado, puesto que sería objeto de un estudio especial; que hablaran algunos comisionados, en representación de todos los de Santander, con el jefe de puertos del Ministerio, señor López Navarro, para ver cómo podían atenderse, en cuanto posible fuera, los deseos que le expresaban las fuerzas vivas de la capital de la Montaña.

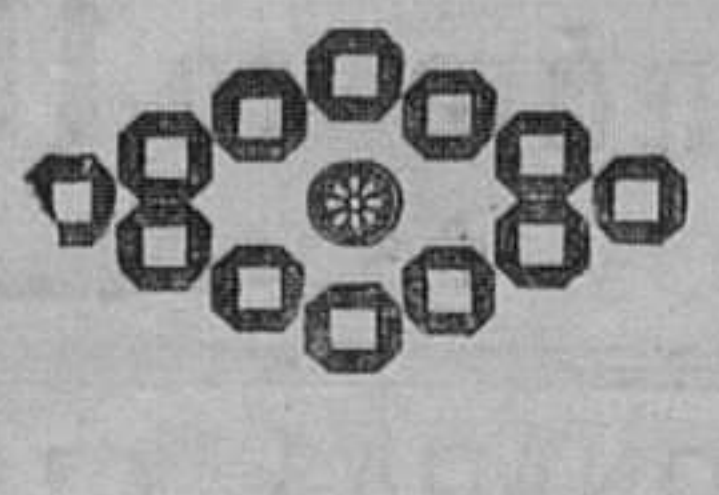
añadió que ya el Rey le había hablado interesándose por el asunto, y él lo haría así, no sólo por el respetable de los intereses, sino por ser de utilidad pública. Dijo que hoy, jueves, hablará de la cuestión, y luego, después de la sesión del Congreso, á las siete y media de la noche, recibirá en el Ministerio de Fomento á una Subcomisión del seno de esta misma Comisión para poder entenderse mejor. Entonces el señor Grinda recaló la importancia del puerto de Santander, diciendo que es el tercero de España por su recaudación de Aduanas y el cuarto ó quinto por el movimiento de mercancías y pasajeros. El alcalde invitó al señor Gasset, en nombre de Santander, á que visite la población y el puerto para convencerse personalmente de su situación y ventajas para el litoral del Norte. El señor Gasset contestó que aceptaba gustoso la invitación y prometió hacer la visita en cuanto se lo consientan sus ocupaciones. Los comisionados designaron para formar la Subcomisión que ha de avistarse con el señor Gasset al alcalde, al presidente de la Diputación, al presidente de la Junta de Obras del puerto y al ingeniero de la misma Junta, señor Grinda. Manifestaron los comisionados al salir del despacho de los ministros que se hallaban resueltos á no volver á Santander sin llevar una resolución favorable á sus pretensiones. Los señores Honorita, Alvarez, Lomas, Pico y don Restituto de la Torre decían que por las frases del ministro deducían que éste accederá á conceder los recursos necesarios para que no se interrumpan por un momento las obras. Los comisionados irán á las doce de la mañana de hoy, jueves, á ofrecer sus respetos al Rey y á hablarle de las pretensiones que han traído á Madrid. Alrededor del debate En el Congreso hubo extraordinaria animación y en los alrededores muchísimos curiosos. Antes de la sesión conferenciaron los señores Soriano y Romanones. Los escaños estaban concurridísimos. Los discursos de los señores Soriano y Ruiz Valarino fueron oídos con atención, siendo muy elogiado el del señor Soriano y aplaudido por los conservadores el del ministro de Gracia y Justicia. La interrupción de un caballero desde la tribuna de la presidencia produjo el natural revuelo. Detenido, resultó ser don Salvador Orduna, comandante de Artillería, que decía al secretario: No podemos tolerar que un señor Soriano ni otro cualquiera ultrajen al Ejército. En el despacho del conde de Romanones le hablaron los señores Canalejas, Aznar y el capitán Grau. Dió explicaciones y se le puso en libertad. El discurso de don Melquíades Alvarez ha sido elogiadísimo por lo valiente. Considerase que ha dado al debate otro giro peligroso, que tendrá consecuencias. Al salir á los pasillos fué aplaudido por sus correligionarios. Después, en el Congreso, los ministros cambiaron impresiones, acordando que el general Aznar ordene al capitán general la conveniencia de que se suspenda la orden de la plaza para hoy, con objeto de que no se reúnan los generales jefes de Cuerpo ni los capitanes ayudantes, circulándose órdenes en este sentido. Entre los militares se han hecho grandes comentarios al discurso de don Melquíades Alvarez. Se ha enviado á Córdoba un amplio extracto para que lo conozca el Rey. El general Aznar decía esta noche: No ha tenido más remedio que hacer lo que hice, porque antes que político soy militar. Comprendo que debía marcharme, pero no quiero crear conflictos al señor Canalejas. Cuando termine el debate hablaremos. Se ajustarán todas las cuentas. Durante la noche, en los Circulos se hicieron apasionados comentarios sobre las funestas consecuencias que traerá el debate. Se espera con ansiedad la contestación del señor Canalejas y el discurso de Pablo Iglesias, que será breve, pero que dirá muchas verdades. Senado La sesión del Senado careció de interés. Se aprobó definitivamente el proyecto de ascenso á los tenientes de navío. Gasset y el Rey Llegó á Madrid el señor Gasset, y hoy lo hará el Rey, celebrándose en Palacio el Consejo de ministros. Banquete á Aznar La Comisión del Senado del servicio

militar obligatorio ha dado un banquete al general Aznar. Monederos falsos En Barcelona han sido detenidos más monederos falsos. Dos desgracias Dicen de Osuna que Rafael Muñoz y José Rancera, que guardaban ganado, para guarecerse del temporal se refugiaron en un corral, encendiendo lumbre. Una de las paradas se desprendió, matándolos. Aparecieron carbonizados. Fallecimiento de Leona En la cárcel de Almería ha fallecido Francisco Leona, principal autor del crimen de Gador. Fué quien sustrajo las mantecas al niño Bernardo González. Murió por inanición, pues hace días que se negó á comer nada. Se le trasladó al depósito del cementerio. Elena Amato, coautora del crimen, continúa en el Hospital, teniendolo que operar á causa del alumbramiento. La familia real en Sevilla Comunican de Sevilla que antes de marchar á Madrid, durante el torneo de polo, resbaló el caballo que montaba don Alfonso, cayendo éste y resultando ileso. Los Reyes han inscripto á sus hijos en la Sociedad «Previsores del Porvenir». Situación precaria Según noticias recibidas de Tángier, la situación de Foz es muy precaria. Cuende la alarma, y los benismit rodean la ciudad y amenazan con nuevos atentados. Los europeos se han refugiado en sus Consulados respectivos. La Administración de Correos ha cerrado sus oficinas. Naufragio En Coriñeira (Ferrol) naufragó un barco pesquero, ahogándose cuatro tripulantes, de los que tres eran hermanos. Consejo de guerra Se ha celebrado en Cartagena Consejo de guerra contra el periodista don Manuel Ferrero, por un artículo en el que sostenía que el Tribunal que condenó á Ferrer debió hacerlo con arreglo á la ley y no á la justicia. El fiscal le pidió tres años de prisión. Transportes franceses Han fondeado en Casablanca dos transportes franceses, escoltados por el Duchayla. Conducen tropas. A Inglaterra Después de largas conferencias, marcharon de Vigo á Inglaterra los personajes monárquicos que se hallaban en la citada ciudad española. Varias noticias De Barcelona dicen que una Comisión de obreros sin trabajo pidió al alcalde colocación, ofreciéndosela éste. En el descarrollamiento de anteaer hubo cinco muertos en vez de cuatro, pues el cadáver de una mujer no se identificó. Se detuvo á un individuo por robar á un guardia de Seguridad, que iba de uniforme, 3.000 pesetas. Los caldereros amenazan con la huelga. Condena Telegramas de París dicen que ha sido condenado á tres años de prisión el agresor de Briand el día que se inauguró el monumento erigido á Ferrer. Incendio En Niza un incendio destruyó el hotel Bristol. Los viajeros salieron á la calle desnudos. Crisis resuelta Dicen de Roma que se constituyó el nuevo Gobierno italiano, presidido por Giolitti. RICARDO. BRITISH VICE CONSULATE British Residents are invited to call at this Vice Consulate on or before the 3rd April to furnish particulars for Census. — British Vice Consul. Banco vitalicio de España SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS sobre la Vida á prima fija Capital social..... Pesetas 15.000.000/00 Capital desembolsado > 3.750.000/00 Reservas en 31 diciembre de 1908, comprendidos los resguardos..... > 26.095.296/77 Este sólida y acreditada Compañía se dedica desde hace 25 años á los seguros de vida en todas sus combinaciones. Para más informes, primas, etc., dirigirse al delegado don Arisides Pardo, Muelle, 23, Santander. Autorizado por la Comisaría general é Inspección de Seguros, el 6 de agosto 1906

INJECCION Brou PRESERVATIVA INFALIBLE CURACION rápida, cierta y sin peligro de los Flujos antiguos ó recientes. — Suprime Sándalo y Copaliba que fatigan el estómago y se deshebran por su olor. 102, Rue Richelieu, París. — Tel. Farnesias.

Estaba criando á un niño, hallándome muy delicada, en extremo anémica. Tan débil estaba que el médico ordenó el dextete, pero antes de determinar me á hacerlo acudí á la Emulsión Scott, con tanto éxito que no solo me he curado, sino que mi niño ha resultado robusto. Testimonio de Doña TERESA BELLÍ, Calle de la Virtud, 6, Gracia, Barcelona, 16 Abril 1910. Quien adopte los mismos medios, tendrá un éxito semejante. La Emulsión Scott, no puede menos que curar, dada la energía de sus ingredientes, lo agradable de tomar y lo fácil de digerir y se acompañará del desarrollo que adquiere su hijo. Emulsión Scott Es una obligación moral recordar que este resultado no se obtiene con otras emulsiones falsas de cuercia en muchos casos repugnantes y algunas veces hasta perjudiciales á madre é hijo. Solo debe aceptarse la de Scott, para hallar la recompensa en el resultado. Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marrá, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franquico.

UN COMBATE ESPANTOSO En los hospitales, á la cabecera de los cama, clonque y raquiticos, nuestros médicos, verdaderos sacerdotes del sufrimiento humano, combaten la debilidad, la cloro-anemia, la desfiguración de la raza con ayuda del HIERO BRASILEÑA. Este específico es uno de los más hermosos inventos de los tiempos modernos — exclamaba no ha mucho tiempo uno de nuestros más famosos especialistas — Es, indudablemente, con la vida vital que con tanto ahínco, y sin resultado alguno, buscaron los antiguos. Compañía Montañesa de Navegación Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca á junta general de señores accionistas para el día 31 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el salón de la Cámara de Comercio. Orden del día 1.ª Aprobación de la Memoria, balance y cuentas. 2.ª Elección de dos señores consejeros efectivos y dos suplentes. 3.ª Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas para el año de 1911. Las cédulas de asistencia pueden recogerse en las oficinas de la Compañía, Muelle, número 16, en traslado, previo el cumplimiento de las formalidades usuales. Santander, 13 de marzo de 1911. — El presidente del Consejo de Administración, Esteban Diego. Abonos para Maiz Semillas de ALFALFA-TREBOL REMOLACHA-MAIZ GIGANTE y demás plantas forrajeras y de huerta. CENTRO TECNICO AGRONOMICO ALAMEDA PRIMERA, NUM. 16 PARA LAS CANAS Ultima perfección Aceite Vegetal Mexicano. Premiado con Gran Prix, Cruces y Medalla de Oro. Único en el mundo que se usa igual á cualquier otro aceite de teodar, y devuelve á los caballos su primitivo color, con toda naturalidad y brillantez. De venta en Santander, señores Ramirez y P. Oruña, San Francisco, 11. Colegio-Academia de Mata Santa Clara, 9, Santander. Velará profesores titulados son los encargados de dar las siguientes enseñanzas. Bachillerato. Carrera de comercio. Estudios especiales de comercio práctico, hasta la obtención del certificado de oficial de Contabilidad. — Primera enseñanza gradual. — Carreras militares é industriales. — Carreras especiales cortas. — Clases de adorno. La preparación militar, que funciona con entera independencia de los demás estudios, se halla á cargo de los señores Fuentetaja, comandante de ingenieros, y Bustamante, capitán de Infantería. Clases á horas compatibles con los Centros oficiales. Los alumnos oficiales son acompañados y vigilada su entrada en las clases. Estudios agrupados y vigilados. — Pidase reglamento.



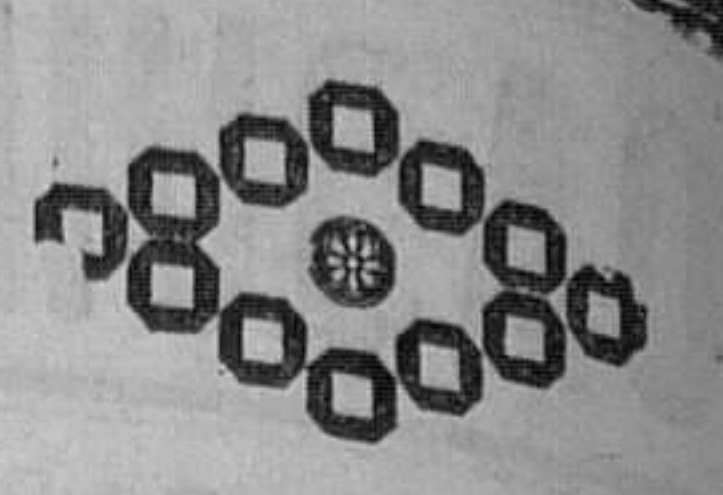
Pedir en los Cafés

BYRRH

Gran Vno Aperitivo, Tónico Fortificante y Generoso



VIOLET FRES á THUIR (France)



SERVICIO DE TRENES

Santander-Madrid, Santander-Oviedo, Santander-Llanes, Santander-Cabezón de la Sal, Santander-Torrelavega, Ferrocarril de Ontaneda

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: CAJITA PRECINTADA DE 100 GRAMOS A 0'60 PESETAS cajita

Advertisement for Sr. León Boureau's Pastillas Valda, featuring a portrait of the doctor and text describing the medicine's benefits for coughs and respiratory issues.

CLINICA DE ESPECIALIDADES Doctor MATEOS

La CLINICA MATEOS es la que satisface mayor contribución por el ejercicio de la medicina en España...

Advertisement for Mal de Orina (Urinary Issues) and Sifilis (Syphilis) treatments, including 'Cura sin operar' and 'Cura intensiva rápida'.

Advertisement for Pimillos, Izquierdo y Compañía, featuring a steamship and text about shipping services to Buenos Aires and Montevideo.

COMPANIA DEL PACIFICO

Advertisement for the Pacific Company, featuring a steamship and text about shipping routes to Havana, Veracruz, Tampico, and Mexico.

Advertisement for Hamburg-Amerika Line, featuring a steamship and text about shipping services to Europe and the Americas.

Advertisement for Callos y Durezas (Blisters and Hardness), featuring a product image and text about a cure for foot ailments.

Advertisement for La Real Inglesa, featuring a steamship and text about shipping services to Montevideo and Buenos Aires.

Advertisement for Jarabe de Gibert, featuring a product image and text about its medicinal properties for various ailments.

Advertisement for Frasco Thermos, featuring a product image and text about its use for keeping drinks hot or cold.

Advertisement for Chocolate and Café, featuring a product image and text about the quality of the goods.

Advertisement for Vapores Correos Franceses, featuring a steamship and text about shipping services to Havana and Veracruz.

Advertisement for Farmacia de Vega, featuring a product image and text about its 24-hour service.

Advertisement for Singer Sewing Machines, featuring a product image and text about the quality and variety of the machines.

Advertisement for Vial Hijos, featuring a product image and text about their various goods and services.

Advertisement for TOS Jarabe de Rothuar, featuring a product image and text about its effectiveness as an antiseptic.

Advertisement for Ostras frescas (Fresh Oysters) and Abonos químicos (Chemical Fertilizers), featuring product images and text.